

Veinte maravedis

SELLO QVARTO. VE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SERA.

ciones, y demás oficios que han disfrutado por razón de estos empleos; lo que se les haga saber para su observancia y que presenten sus títulos, y nombramientos en la Secretaría del Ayuntamiento, y queno usen de los Pastones q. h. aquí han sacado en pp. los dños Ayudantes, como tampoco los Thesurales, y Alferes de las Milicias Vivas, porg. Desea luego queda suprimida esta provisión, como está resuelto por S. M. y por las demás, y razones, y fundamen-
tos que constan en dha Proposición; I punto que respecta a las demás coempañías q. por este motivo se han susci-
tado en la conferencia, cuya suspensión se debe solicitar
por todos los medios q. fueren posibles con los Dependientes de
Rentas Provinciales, Fávaco, Salinas, y Polvoraz, Curaçá,
Inquisición, y otros q. las están disfrutando, contra lo
resuelto por S. M.= Acordó asimismo, que los dños Caus.
Comis. de Alsumintos, con los dños Dn. Joachín de Toledo
y Dn. Joachín Riquelme, y presencia del S. Yncendente
Correg. confiarán, y se informarán sobre q. se devorán

